

FECHA: 02/07/2018  
EXPEDIENTE Nº: 594/2008  
ID TÍTULO: 2500368

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universidad de Murcia |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad de Murcia  |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad de Murcia  |
| <b>Centro/s</b>                      | • Facultad de Letras   |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Artes y Humanidades  |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Comisión académica del Grado de Estudios franceses de la Universidad de Murcia, en su reunión de 13 de Abril de 2018, acordó proponer, a instancias de la Comisión de evaluación de ANECA, que con fecha 7 de Marzo de 2018, emitió informe favorable de modificación del

título, las siguientes propuestas a las recomendaciones realizadas. Se indican en los apartados correspondientes de la solicitud.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Este apartado no sufre modificación alguna salvo la unificación del formato del mismo eliminando el color rojo y el formato tachado derivado del último proceso de modificación del título.

#### 5.3 - Metodologías docentes

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda revisar la redacción de la metodología docente MD3 (Trabajo individual que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener los conocimientos científico-disciplinares de la asignatura, así como su posible aplicación) en tanto que no constituye una metodología aplicada o desarrollada por el docente sino por el estudiante, por lo que se trata realmente de una actividad formativa. **MODIFICACIÓN PROPUESTA:** MD3 (Orientar al estudiante en el trabajo individual que debe realizar para comprender, reelaborar y retener los conocimientos científico-disciplinares de la asignatura, así como su posible aplicación.)

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

**RECOMENDACIÓN:** El instrumento SE2 (Redacción y/o presentación pública de trabajos: informes, trabajos, proyectos, portafolios etc., con independencia de que se realicen individual o grupalmente) tal y como está redactado es una actividad formativa del estudiante. Se recomienda redactarlo adecuadamente. **MODIFICACIÓN PROPUESTA:** Redacción y/o presentación pública de trabajos: informes, trabajos, proyectos, portafolios etc., con independencia de que se realicen individual o grupalmente para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se recomienda ampliar los contenidos de las materias INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA EN LENGUA FRANCESA I e INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA EN LENGUA FRANCESA II. Tal y como están descritos son excesivamente generales. Modificación propuesta: a) INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA EN LENGUA FRANCESA I Contenidos: - Introducción a los autores y obras de la literatura francesa desde el siglo XVI al siglo XVIII. Panorama de conjunto - El siglo XVI: Renacimiento y Humanismo. Los géneros. La poesía - Clasicismo y Barroco en el siglo XVII. Los géneros. El teatro - El Siglo de las Luces. La Ilustración. La Enciclopedia. - La transición hacia la Edad contemporánea b)

INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA EN LENGUA FRANCESA II Contenidos: - Introducción a los autores y obras más representativas de la literatura francesa y francófona desde el siglo XIX a la actualidad - El siglo XIX. Los grandes movimientos y escuelas literarias: Romanticismo, Realismo, Naturalismos, Parnaso, Simbolismo. - El siglo XX. El surrealismo. El existencialismo. El "Nouveau théâtre". El "Nouveau roman". - Las literaturas de expresión francesa: francofonías de Suiza, Bélgica y Canadá. Francofonías de las Antillas. Francofonías africanas. - La Literatura en lengua francesa en los comienzos del siglo XXI.

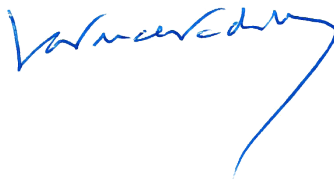
#### 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos de la nueva representante legal de la universidad de Murcia que es la vicerrectora de estudios Sonia Madrid Cánovas.

Madrid, a 02/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo